

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 760

RETIRO, 03 MAR 2023



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.062 del 14/12/2021 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2022, los bienes que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3183	01 SILLA EJECUTIVA 122X55X64 CON MALLA NEGRA DESTINO: DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA VETERINARIA PROVEEDOR : COMERCIAL SYBCOM LIMITADA FACTURA Nº 15781 DE FECHA 28/02/2023	110.670.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/JII/AIM/mgc.